



AVISO DE REMATE

NUREJ:70273089 - EXP. 237/2020

EL DR. JUAN GONZALES NOYA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO seguido por **BANCO FASSIL S.A.** contra **YOLANDA LILI SÁNCHEZ CASTRO Y MARIO TRIGO VALVERDE**, mediante Auto de fecha 15 de octubre de 2020, se dispone y señala **PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE** para el día **JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, A HORAS 10:00.**, estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil, se dispone el **REMATE DEL 100% DEL INMUEBLE** embargado a fs.74 de obrados, **INMUEBLE PARTICULAR** ubicado en la **ZONA NORESTE, BARRIO ÑUFLO DE CHÁVEZ, UV 29, MZ. 1 Nº 14 DE LA CIUDAD DE SAN JULIÁN-SANTA CRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2**, de propiedad de **YOLANDA LILI SÁNCHEZ CASTRO y MARIO TRIGO VALVERDE** con código catastral Nº 29-1-14, registrado en las oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz bajo el folio con **MATRÍCULA 7.11.4.02.0005520**, sobre la base de su valor pericial de fs. 101-113 de obrados en **\$US 69.570,83 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA 83/100 DÓLARES AMERICANOS)**, situación impositiva pendiente de pago de impuestos, según certificación de fs. 86, registra **GRAVAMEN A FAVOR DE BANCO FASSIL S.A.**, según folio real de fs. 87-90, debiendo notificarse a todos los sujetos procesales y acreedores para el presente acto, debiendo notificarse también a **Arminda Robles Pinto, Martillera Judicial Nº 28, con domicilio en la Avenida Centenario, entre 2º y 3º Anillo, Barrio 3 de Mayo, Calle 8 de Febrero, Edificio Velásquez, Planta Baja**, quien a los efectos de la subasta el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley.

Debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONSTITUIRSE EN LA CALLE INDEPENDENCIA Nº 461, LADO DEL EDIFICIO YPFB, PISO 3, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CAPITAL.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de octubre de 2020.